

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR AL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO

ADMINISTRACION 2024-2027

POSTULANTE:

MAP RAFAEL MARTINEZ ROJO

ENSAYO EN TOPICOS DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCION.

“La oscuridad nos envuelve a todos, pero mientras el sabio tropieza en alguna pared, el ignorante permanece tranquilo en el centro de la estancia.” ANATOLE FRANCE

“Para viajar lejos, no hay mejor nave que un libro. “ - Emily Dickinson

HUICHAPAN HIDALGO. OCTUBRE 2014.

INTRODUCCIÓN

Enfatizando en el proceso evolutivo que alcanza una organización que tiene que ver con su historia; como nace, porque nace, las personas que han estado en ella, los grupos que incorpora y los intereses que estos han creado, etc., es el objetivo que persigue cada organización, el que la distingue, a su vez, del fin que persigue; la burocrática debe atender los reclamos sociales en materia de servicios principalmente; y las empresariales su fin es la generación de plusvalor.

Ambas deben crear las condiciones para mantenerse y auto reconstruirse; las dos persiguen intereses; burocráticas y empresariales, están dirigidas por actores individuales y colectivos, que en su interacción permiten su funcionamiento; su estructura organizativa y funcionamiento, está sustentada en niveles; ambas persiguen objetivos específicos y objetivos generales.; y en las dos organizaciones, quienes detentan el poder buscan preservarlo, mediante su injerencia directa en la elección de sus sucesores.

Retomar los criterios desde la perspectiva de la economía, la sociología y la política nos permite comprender la estructura y funcionamiento de las organizaciones institucionales, a su vez, a observar y a entender el papel que desempeña cada elemento en la estructuración, funcionamiento y logro de los objetivos de la organización institucional.

Analizando el desarrollo de la política social mexicana durante los últimos 30 años, en el contexto del modelo económico adoptado por las diferentes administraciones, se observa que la estrategia económica ha generado mayor desigualdad entre grupos sociales, regiones geográficas y sectores productivos.

La tendencia de la democracia a consolidar de forma más duradera las opciones de políticas públicas implementadas, no siempre es en sí misma positiva. La estabilidad de las políticas es positiva solamente en la medida en que la política decidida sea claramente efectiva o justa. Pero la permanencia de políticas también puede consolidar decisiones regresivas. Por ejemplo, en el caso del rescate bancario, la permanencia de esa "solución" política desafortunadamente ha significado la institucionalización de un vasto despojo al erario público y una relación disfuncional entre el Estado y los bancos, en la que abundan los "riesgos morales" y el rentismo. La paradoja es clara: el carácter democrático de las políticas en México que hoy gozamos, al mismo tiempo hace más difícil lograr los cambios necesarios para des institucionalizar prácticas dañinas para el desarrollo nacional.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR AL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Sociológica y políticamente la institución la comprendemos como la unidad social, sustentada en reglas constitutivas, significados, esquemas y documentos o escritos; en forma particular el análisis político sobre la constitución y el funcionamiento de las instituciones, se sustenta en valores y normas que definen lo que se quiere o se desea, utilizando criterios estandarizados en la evaluación de los procesos.

Los criterios económicos, sustentan su análisis sobre la constitución y funcionamiento de las instituciones en el aspecto regulatorio; son procesos que regulan, reglas cuyo soporte es la supervisión y sanción; son formales e informales, las instituciones se sustentan en reglas formales basadas en reglas de conducta.

El carácter regulatorio de las instituciones está representado por medidas coercitivas y por conductas de conveniencia, es aquí en donde la función del estado surge y se desempeña como hacedor de reglas, árbitro y ejecutor.

Políticamente este criterio soporta el análisis sobre la constitución y funcionamiento de las organizaciones institucionales en valores y normas; las reglas y normas contemplan un criterio establecido, evaluativo y obligatorio, definen metas y objetivos y son compartidas al contemplar derechos y obligaciones

Las instituciones tienen como premisa para su buen desempeño, la clasificación de las funciones y actividades de los individuos en categorías, de acuerdo a cada nivel; quienes tienen el nivel o categoría de roles tienen la función de idear, implementar estrategias, acciones y funciones; quienes tienen el nivel medio cumplen con la responsabilidad de coordinar y evaluar la ejecución de las estrategias, acciones y funciones; y los de los niveles estructurales básicos realizan su ejecución.

Aquí nos estamos refiriendo a la estructura humana que hace posible el funcionamiento de las instituciones, dando origen al organigrama institucional que define los niveles y jerarquías, representados por actores individuales que en conjunto hacen un actor colectivo. Niveles y jerarquías que determinan funciones y responsabilidades para llevar a la práctica el proceso que debe concluir en el cumplimiento de un objetivo. Este objetivo invariablemente es la realización de una función para la cual fue creada esta organización institucional, que por tratarse de un elemento de la estructura del Estado, debe brindar un servicio.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR AL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

DESARROLLO:

Transparencia municipal.-Mediante acciones de difusión clara y precisa. Involucrar a la sociedad mediante la apertura de comunicación. Establece los procedimientos y acciones que los sujetos obligados deben poner en práctica para tener a disposición de la ciudadanía la información pública en su posesión, la transparencia se vincula directamente con el derecho de acceso a la información, en pro del fortalecimiento de la democracia.

Rendición de cuentas.- Generar una administración eficiente, confiable y cercana a la gente, con visión de proximidad social, mediante la estricta aplicación de los mecanismos de fiscalización, control del ejercicio de los recursos públicos, brindando a la ciudadanía atención integral con servidores, capacitados, profesionales y respetuosos reformando el compromiso que tienen con el gobierno y la ciudadanía, a través de los cuales se detenga los actos de corrupción.

Combate a la corrupción.- El objetivo es garantizar que los fondos públicos se utilicen de manera eficaz y eficiente para el desarrollo de una región y que se consolide la confianza entre el Estado y la población. Las instituciones federales, estatales, municipales y los procesos políticos no deben seguir siendo socavados por las prácticas corruptas.

La corrupción también se llama soborno de funcionarios. Un signo característico de corrupción es un conflicto entre las acciones de un funcionario y los intereses de su empleador, o un conflicto entre las acciones de una persona elegida y los intereses de la sociedad.

A partir de eventos como EL FOBAPROA se tomaron medidas que impulsaron el esquema de Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción:

Cuando la crisis mexicana parecía que se iba a prolongar, las culpas se pusieron en el pasado. Entonces el gobierno pretendió que las reformas estructurales del pasado, en que se basaba la recuperación, no le merecían más que vilipendio y descrédito, al haber alentado la descalificación en bloque de un gobierno al que el nuevo presidente le debía todo. Para cubrir y proteger sus decisiones discrecionales, los miembros del Comité aprovecharon que la Ley no establecía disposiciones para supervisar ni regular al FOBAPROA. La Contaduría Mayor reportó que la CNBV no auditó al FOBAPROA. ¿La razón? La CNBV respondió que "ni su ley ni la Ley de Instituciones de Crédito le otorgan facultades" para supervisarlo. Tampoco lo auditó la Secretaría de Hacienda, al no haber disposición expresa en la ley que lo exigiera. La Contaduría lo confirmó: No se contó con un marco de referencia para el seguimiento de las acciones, el control y supervisión de las reglas de operación del FOBAPROA, por lo que los tramos de control fueron discrecionales para el Comité Técnico. ..No se realizaron auditorías a las operaciones del Fondo. En los hechos, el vacío jurídico garantizó que, en el rescate de créditos y bancos, los operadores del Comité Técnico pudieran decidir la impunidad de unos, el castigo de otros y la falta de transparencia en el endeudamiento más grande en la historia del país. Lo hicieron sin supervisión ni rendición de cuentas.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR AL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

CONCLUSIÓN:

Considerando el aspecto cultural, la idiosincrasia de la población de nuestro país, es importante que sea difundido de manera clara y concisa los recursos financieros públicos, contemplando inicialmente las acciones de captación de recursos desde un marco legal en donde se cumpla con las obligaciones tributarias justas y cubran la suficiencia presupuestal del municipio. Adicionalmente la aplicación de esos recursos en acciones que contemplen el abatimiento de la pobreza, la cobertura de los servicios públicos en todos los asentamientos poblacionales, con la participación ciudadana involucrándola en todo el proceso fomentando con mayor fuerza la contraloría social.

Mantener una disciplina con estrategias en la medición de resultados de las acciones y obras municipales en función de manuales de organización, manuales de código de ética, manuales anticorrupción realizando auditorias permanentes y programas de corte predictivo y preventivo.

Así mismo los organigramas sean cubiertos con los perfiles idóneos y que tengan capacitación continua, resaltando el servicio con atención, prontitud y respeto.

Resaltar la disposición, disciplina y oportunidad en la realización de sus funciones de los servidores públicos.

Las sanciones, observaciones y acciones preventivas sean calendarizadas para que los resultados a corregir sean de una sola vez y de causa raíz.

BIBLIOGRAFIA:

- Fuente: (1970-1994) Cárdenas Enrique, La política económica en México 1950-1994, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 103 y 182
- Fuente: (1970-1993) Gurría José Ángel, La política de la deuda externa, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 230.
- <https://www.gob.mx/cedn/pnccimgp>.
- <https://www.huichapan.gob.mx/index.php?modulo=transparencia>
- <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml>